

existente.

debida ilustración por parte de la Excmo. Diputación, el dibujo correspondiente.

Designando Comisión re-  
conocimiento definitivo del  
mejor común, términos  
Cebadas, Cande y Cereuel,  
sito en lugar de nomina-  
do "Comedo Viejo"

Dada cuenta de una comunicación de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, interesando el nombramiento de una comisión para el reconocimiento definitivo del mejor común a los términos de Cebadas, Cande y Cereuel, sito en el lugar denominado "Comedo Viejo", y el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad designar dicha Comisión que esté compuesta por el Sr. Alcalde D. Alvaro Picante Galla, los Concejales D. Julián Asensio, D. Miguel Iniesta y D. José M<sup>o</sup> Contel, el Sr. Secretario de la Corporación, D. Jerónimo García Hino y como peritos D. Justo Martín Hernández.

Y no habiéndose formulado en el período informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

*[Signatures: Alvaro Picante Galla, Miguel Iniesta, Julián Asensio, Justo Martín Hernández, Manuel Ferran Grímon, Antonio Peña, José M<sup>o</sup> Contel, Jerónimo García Hino]*

**Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 3<sup>o</sup> convocatoria del día 30 de Julio de 1956**

- Alcalde -  
D. Alvaro Picante  
- Concejales -  
D. Alfredo Arán  
" Julián Asensio  
- Concejales -  
D. Miguel Iniesta  
" Manuel Ferran  
" Antonio Peña  
" José M<sup>o</sup> Contel  
- Secretario -  
D. Jerónimo García  
- Interventor -  
D. Gregorio Bayona

En la S. D. Abnegada y Mártir Ciudad de Cereuel a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Alvaro Picante Galla, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Hino, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previo convocatoria al efecto los señores Concejales de Alcalde D. Alfredo Arán González y D. Julián Asensio Andrés y los señores Concejales D. Miguel Iniesta Corredor, D. Manuel Ferran Grímon, D. Antonio Peña Peña y D. José M<sup>o</sup> Contel Gutiérrez al objeto de celebrar la correspondiente sesión Plenaria ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dio lectura





a los turnadores de los actos anteriores que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación se acuerda quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Dada cuenta de una instancia suscrita por el vecino Eornas Irujo, interesado en la adquisición a este Ayuntamiento de un trozo de terreno sobrante de la vía pública sito en las Eras de Santa Lucía, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad se proceda a instruir el oportuno expediente de calificación jurídica.

A continuación fue informada la Corporación Municipal del estado de los expedientes individuales referentes a la expropiación en la calle de Ramón y Cajal y correspondientes al local de negocio de D. Manuel Burriel y a las inmuebles propiedad de D. Pablo Guillén Corella, D.ª Ardele Ibañez Domínguez, D. Luis Pescador Hurtin, D.ª Dámaso Fortea Chínches y D. Alberto López Polo. En su vista la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º Dejar determinado definitivamente el justo precio por la indemnización correspondiente al local de negocio del que es titular D. Manuel Burriel, por haber aceptado este señor la valoración que fijó este Ayuntamiento en su Hoja de aprecio.

2º Aceptar el valor de la casa propiedad de D. Pablo Guillén Corella propuesto por su propietario.

3º Pasar al Jumento provincial de expropiación los expedientes individuales de D.ª Ardele Ibañez Domínguez, D. Luis Pescador Hurtin, D.ª Dámaso Fortea Chínches y D. Alberto López Polo, por no haber aceptado dichos propietarios la valoración fijada por este Ayuntamiento en su Hoja de aprecio.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguno, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*